**Protocolo para juzgar con perspectiva de género**.[[1]](#footnote-1) El Protocolo retoma los avances que se han dado en materia de género a través del desarrollo de la doctrina constitucional y de la evolución de los estándares internacionales en la materia. Su objetivo es facilitar la comprensión de las implicaciones que tiene la obligación de juzgar con perspectiva de género y, sobre todo, auxiliar en la aplicación de dicho método de análisis para la resolución de controversias.

**Protocolo para juzgar casos que involucren personas migrantes y sujetas a protección internacional**.[[2]](#footnote-2)Se creó a partir del estudio de los últimos criterios desarrollados a nivel nacional e internacional, y busca brindar a las personas juzgadoras los instrumentos necesarios para enfrentar los retos en la protección contemporánea de las personas migrantes.

**Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales***.*[[3]](#footnote-3)El Protocolo desarrolla la evolución conceptual, la legislación, la doctrina constitucional y los estándares internacionales en la materia. Su objetivo es que pueda ser utilizado por las personas juzgadoras como una caja de herramientas que facilite y guíe su actuación en casos que involucran la orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales de las personas.

**Protocolo para juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades indígenas.**[[4]](#footnote-4) El Protocolo describe las obligaciones de las personas juzgadoras al conocer casos que involucren a personas indígenas. El documento pretende facilitar la aplicación de la perspectiva intercultural a las personas juzgadoras, de tal modo que los tribunales nacionales se constituyan en agentes protectores frente a cualquier violación a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

**Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia***.*[[5]](#footnote-5) El Protocolo expone la doctrina constitucional y los estándares internacionales desde un enfoque práctico a los casos que involucran derechos de la infancia y adolescencia. Además, proporciona una guía de actuación para los procesos en los que participen niñas, niños o adolescentes.

**Protocolo para juzgar con perspectiva de discapacidad***.*[[6]](#footnote-6) El Protocolo presenta los estándares que deben ser observados por las personas juzgadoras para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad. El documento cuenta con una guía práctica y con un apéndice con resoluciones y pronunciamientos relevantes sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas**.[[7]](#footnote-7) El Protocolo retoma la doctrina constitucional y los estándares internacionales aplicables a los casos que involucran a personas afrodescendientes y afromexicanas.

Aunado a lo anterior, el Centro de Estudios Constitucionales ha publicado cuadernos de jurisprudencia que desarrollan la doctrina de la SCJN en relación con temas que suponen un avance para los derechos de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, tales como: derechos de las personas con discapacidad; derecho de las personas indígenas a ser asistidas por intérpretes y defensores en juicios y procedimientos judiciales; Igualdad y no discriminación Género, y derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.[[8]](#footnote-8) Los pronunciamientos judiciales contenidos en tales cuadernos constituyen una vía de exigencia de derechos en el ámbito del acceso a la justicia

1. Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Noviembre 2020. Disponible en: (P[rotocolo](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion/para-juzgar-con-perspectiva-de-genero) género) [↑](#footnote-ref-1)
2. Protocolo para juzgar casos que involucren personas migrantes y sujetas a protección internacional. Mayo 2021. Disponible en: ([Protocolo Migrantes)](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2021-06/Protocolo%20para%20juzgar%20casos%20que%20involucren%20personas%20migrantes.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
3. Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales. Septiembre 2022. Disponible en: [(Protocolo Orientación)](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-09/Protocolo%20OSIEGCS%20digital%2012sep22.pdf) [↑](#footnote-ref-3)
4. Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas. Noviembre 2022. Disponible en: [(Protocolo intercultural)](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-11/Protocolo%20para%20Juzgar%20con%20Perspectiva%20Intercultural_Ind%C3%ADgenas_Digital_0.pdf) [↑](#footnote-ref-4)
5. Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia. Noviembre 2021. Disponible en: [(Protocolo infancia)](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-02/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf) [↑](#footnote-ref-5)
6. Protocolo para juzgar con perspectiva de discapacidad. Abril 2022. Disponible en: ([Protocolo discapacidad](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion/para-juzgar-con-perspectiva-de-discapacidad)) [↑](#footnote-ref-6)
7. Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades afrodescendientes y afromexicanas. Noviembre 2022. Disponible en: ([Protocolo](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion/para-juzgar-casos-de-personas-pueblos-y-comunidades-afrodescendientes-y-afromexicanas) personas, pueblos afrodescendientes) [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/cuadernos-jurisprudencia?page=0> [↑](#footnote-ref-8)